

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, el expediente digital, para proveer.

Santiago de Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil de veintidós (2022)

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto No.:	2470
Proceso:	Autorización para Cancelación de Patrimonio de Familia / Licencia Judicial.
Demandante:	Sander Van Doorn Saldarriaga Tabares y Otra
Radicación:	76001-31-10-001-2022-00190-00
Asunto:	Auto decreta demanda

Fue notificado este Despacho Judicial, sobre la Acción de Tutela, formulada a instancia del proceso de sucesión 2014-371, mediante el cual se concedió el término de dos (2) días para dar la respuesta correspondiente que culmina el día de hoy 4 de noviembre de 2022, a las 5:00 de la tarde, lo que impone por indisponibilidad de tiempo, la imposibilidad de esta Operadora Judicial de adelantar la diligencia para la práctica de las pruebas del presente asunto que consiste en el interrogatorio al señor SANDER VAN DOORN SALDARRIAGA, a la señora VIVIANA ANDREA RIVERA GÓMEZ, los testimonios de JAIME ALFREDO SALDARRIAGA MARIN, LUZ STELLA TABARES LOPEZ, KAREN TATIANA SALDARRIAGA RIVERA y MARYSABEL SALDARRIAGA RIVERA y que se había programado para el día de hoy a partir de las 2:30 de la tarde; razón para reprogramar la audiencia virtual y fijar una nueva fecha.

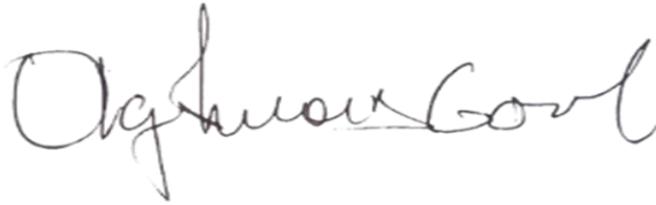
Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

ÚNICO: REPROGRAMAR la fecha y hora para la realización de la audiencia virtual para la práctica de las pruebas, que había sido señalada para el día de hoy 4 de noviembre de 2022; **FIJAR** el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las 2:30 de la tarde, para su realización.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ